

Bogotá D.C, 5 mayo 2026



20268600243991

5 mayo 2026

Señor
Anonimo
anonimo126@gmail.com
Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta al radicado 20245341268842 del 29 de junio del 2024.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación registrada en el Sistema de Gestión Documental de esta Superintendencia bajo el radicado citado en el asunto, y en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2409 de 2018 y demás normas concordantes que regulan la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, dentro del ámbito de sus competencias, se permite emitir respuesta a su solicitud, la cual encontrará anexa a la presente comunicación.

Atentamente,

ANGELA PAOLA GALINDO NIETO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- 20245341268842 ANÓNIMO AMPLIACIÓN VS TKARGA SAS Firmado.pdf

Copias:

Aprobado el: 19/mayo/2026 11:12:34 p. m.

Hash: CEE-bd61cb89d351987f98c37a0c19d17c6f3c99dbb4

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Zaida Fernanda Sotelo Peña	zaidasotelo [05/mayo/2026 02:21:16 p. m.]
Aprobó	Angela Paola Galindo Nieto	angelagalindo [19/mayo/2026 11:12:34 p. m.]

Señor

Anónimo

anonimo126@gmail.com

Asunto: Respuesta al radicado 20245341268842 del 29 de junio del 2024.

Respetado señor:

Cordial saludo,

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual usted manifiesta lo siguiente:

"Me permito DENUNCIAR a la empresa TKARGA SAS con domicilio en la ciudad de Bogotá con Nit 8301284599, quien es una abusiva con los conductores y dueños de carros, realizan descuentos fuera de la ley por tal motivo nunca emiten documentos de pagos, factura o documento de conciliación, hacen unos descuentos de unos seguros a los cuales no se tiene derecho, descuentan la ARL nivel 5 siendo que la ley exige que ellos lo deben pagar negocian los fletes por fuera de los listados permitidos y pasan meses sin pagar los saldos, lo mas grave son los descuentos no autorizados y que jamás nos dan documento de soporte de esos descuentos. además le transportan a INDUMIL entidad del estado teniendo ese contrato pagando favores pagando dinero para que les adjudiquen dinero presentan documentos amañados cumpliendo supuestamente requisitos que no es verdad, no cumplen con el PESV porque no hacen seguimiento a las horas de fatiga, no hacen plan de capacitación y formación, no hacen acompañamiento y nos hacen descuentos de mercancías y todo el culpa de uno de transportista.."

Una vez verificado su escrito, le solicitamos amablemente haga llegar a esta dirección (i) copia de los respectivos soportes documentales que usted considere necesarios anexar para dar respaldo a su denuncia, (ii) (de ser posible) copia de cualquier comunicación que haya tenido con la empresa TKARGA SAS con respecto a su solicitud y así mismo la respuesta obtenida por parte de dicha empresa y (iii) cualquier documento que usted considere necesarios anexar para dar tomar las acciones a que haya lugar (Copia de manifiestos de carga pagados con presuntos descuentos y comprobantes de valores consignados a su favor por cada manifiesto denunciado).

Para atender esta solicitud cuenta con el término máximo de **un (1) mes** para completar la información. Es de aclarar que, en el evento de no suministrar la información requerida dentro del término concedido, se procederá a decretar el desistimiento y archivo de su comunicación, conforme lo establece el artículo 17 de la Ley 1437, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
 ANGELA PAOLA
GALINDO NIETO
Ángela Galindo Nieto

Directora de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre

Proyectó: Zaida Sotelo – Profesional Universitario

Revisó: Carlos Burbano – Profesional Especializado

C:\Users\zaidasotelo\OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE\Archivos de Carlos Eduardo Burbano
Mendez - PROVISIONAL\2026\4-ABRIL\ZaidaF